



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**INVITACIÓN A COTIZAR**

Mar del Plata, 20 de Mayo de 2026

Sr. Proveedor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la **provisión de materiales y herramientas para la Delegación de Infraestructura del Departamento Judicial Mar del Plata**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las condiciones de las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el Art. 78 de la Ley N.º 13.767, las Resoluciones P.G. N.º 94/19, N.º 95/19, N.º 897/19, N.º 1343/23 y N.º 1749/23. Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario N.º 59/19.

**OFERTAS**

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- **Poder Judicial – Ministerio Público – Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Garay N.º 1945.**
- **Expediente N.º PG.SA.MP-12-26**
- **Contratación Directa N.º 16/26: Provisión de materiales y herramientas para la Delegación de Infraestructura del Departamento Judicial Mar del Plata.**
- **Fecha y hora de apertura de Ofertas: 04 de Junio de 2026 a las 09:00 hs.**

Toda la documentación que integre la **oferta**, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un **archivo único**, deberá estar **foliada** en todas sus hojas y **firmada** por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración

del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata, hasta el día y horario fijado para la apertura de las ofertas, o vía correo electrónico a [administracion.mp@mpba.gov.ar](mailto:administracion.mp@mpba.gov.ar) o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a [delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar)

### **MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

### **CONFECIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS**

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración sita en calle Garay N.º 1945 de la ciudad de Mar del Pata.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: [administracion.mp@mpba.gov.ar](mailto:administracion.mp@mpba.gov.ar)

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT 30-70721666-9, condición frente al Iva “**NO ALCANZADO**”, forma de pago **CONTADO u OTRO** y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la ARCA debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- Constancia de inscripción ante la ARCA.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

**PENALIDADES Y SANCIONES**

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el Art. 24 de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**1- Procedimientos de Contratación Alcanzados**

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el Art. 78 de la Ley N.º 13.767, las Resoluciones P.G. N.º 94/19, N.º 95/19, N.º 897/19, N.º 1343/23 y N.º 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario N.º 59/19.

**2- Objeto**

El presente llamado tiene por objeto la **provisión de materiales y herramientas para la Delegación de Infraestructura del Departamento Judicial Mar del Plata**, de acuerdo a lo indicado en la Planilla de Cotización que forma parte del presente pliego.

**3- Conocimiento y aceptación**

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

**4- Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión**

Los oferentes podrán presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón.

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar las cantidades contratadas hasta un cincuenta por ciento (50%) adicional.

**5- Plazo Mantenimiento Oferta**

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

**6- Ofertas - Su Presentación**

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

- Poder Judicial – Ministerio Público – Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Garay N.º 1945.
- Expediente N.º PG.SA.MP-12-26
- Contratación Directa N.º 16/26: Provisión de materiales y herramientas para la Delegación de Infraestructura del Departamento Judicial Mar del Plata.
- Fecha y hora de apertura de Ofertas: 04 de Junio de 2026 a las 09:00 hs.

Toda la documentación que integre la **oferta**, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un **archivo único**, deberá estar **foliada** en todas sus hojas y **firmada** por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata, hasta el día y horario fijado para la apertura de las ofertas, o vía correo electrónico a [administracion.mp@mpba.gov.ar](mailto:administracion.mp@mpba.gov.ar) o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a [delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar)

#### **7- Apertura de Ofertas**

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Garay N° 1945, el día **04 de Junio de 2026 a las 09:00 hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

#### **8- Ofertas - Documentación a Integrar**

La oferta deberá contener la siguiente documentación:

8.1- Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.

8.2- Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (según modelo adjunto).

8.3- Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades y marcas ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

8.4- Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

8.5- Inscripción vigente ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

8.6- Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

#### **9- Lugar de entrega**

Los bienes deberán ser entregados en la Delegación de Infraestructura Departamental ubicada en calle Garay N.º 1945 de la ciudad de Mar del Plata, debiéndose contactar previamente para coordinar la misma con el Arq. Benjamín Sal Moyano al 2233042302 o con el M.M.O. Fernando di Rago al 2235778698, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

#### **10- Plazo de Entrega**

Los materiales y herramientas para la Delegación de Infraestructura del Departamento Judicial Mar del Plata objeto de la presente contratación, deberán entregarse en un plazo de **diez (10) días hábiles** a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión.

#### **11- Defectos de Forma – Desestimación de Ofertas**

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**12- Obligaciones del oferente**

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Infraestructura, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

**13- Adjudicación**

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

**14- Perfeccionamiento del Contrato**

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía email al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

**15- Resolución N.º 55/2020- ARBA**

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N.º 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

**16- Fletes**

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

**17- Forma de entrega**

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes.

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 9.

#### **18- Recepción de los bienes**

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

#### **19- Recepción definitiva de los bienes**

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto por la Delegación de Infraestructura.

#### **20- Penalidades y Sanciones**

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el Art. 24 de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

#### **21- Facturas y Pago**

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración sita en calle Garay N.º 1945 de la ciudad de Mar del Pata.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: [administracion.mp@mpba.gov.ar](mailto:administracion.mp@mpba.gov.ar)

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT 30-70721666-9, condición frente al **IVA NO ALCANZADO**, forma de pago **CONTADO u OTRO** y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la ARCA.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

- Constancia de inscripción ante la ARCA.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

**PLANILLA DE COTIZACIÓN****DATOS**

Número:	16
Ejercicio:	2026
Expediente:	PG.SA.MP-12-26

**DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE**

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público – Delegación de Administración, Depto. Judicial Mar del Plata
Domicilio:	Garay N° 1945, Mar del Plata – Tel 493-9650/495-5730

**DATOS DEL OFERENTE**

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
Teléfono y/o fax:	
Domicilio electrónico:	

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad requerida</b>	<b>Cantidad ofertada</b>	<b>Descripción</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	25		Lámpara de 12 w Led rosca E 27 marca Phillips u Osram, luz cálida. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
2	30		Lámpara dicroled – GU10 de 7 w marca Osram luz cálida. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
3	30		Zócalo cerámico GU10. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Renglón	Cantidad requerida	Cantidad ofertada	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	25		Tubo led marca Phillips o similar 18 w Luz neutra 4000k 120 cm. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
5	25		Tubo led marca Phillips o similar 25 w Luz neutra 4000k 150 cm. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
6	20		Plafón led Macroled circular blanco 24 w 4000k luz neutra. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
7	7		Panel led macroled circular blanco de embutir de 18 W luz neutra 4000k. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
8	6		Fotocontrol electrónico marca Kalop universal 1200W con sensor externo. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
9	4		Llave térmica bipolar marca SIEMMENS de 25 Amperes. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
10	4		Llave térmica bipolar marca SIEMMENS de 32 Amperes. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad requerida</b>	<b>Cantidad ofertada</b>	<b>Descripción</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
11	1		Cable tipo taller (TPR) marca Prysmian 3 x 1,5 x rollo de 50 metros. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
12	1		Cable tipo taller (TPR) marca Prysmian 3 x 2,5 x rollo de 30 metros. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
13	10		Ficha macho marca Richi salida lateral con prensacable 10 Amp. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
14	10		Ficha macho-hembra marca Richi 10 Amp. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
15	6		Cinta aisladora marca Vini-Tape 19mm x 20mts. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
16	10		Fuelle de goma para inodoro flexible largo, marca IDEAL. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
17	15		Fuelle de goma para inodoro flexible corto, marca IDEAL. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Renglón	Cantidad requerida	Cantidad ofertada	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
18	6		Sellador blanco para sanitarios marca Perbond 25 cm <sup>3</sup> . <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
19	10		Asiento tapa de inodoro universal de polipropileno. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
20	8		Tapa botón descarga depósito de pared marca IDEAL. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
21	2		Poxilina de 2 componentes 10 minutos de 25grs. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
22	4		Adhesivo en gel, cianocrilato de 3gs. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
23	1		Kit de 10 hojas sierra para caladora inserción (T) para madera y metal marca Bosh. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
24	10		Hoja de sierra junior de 15 cm, marca eclipse o similar. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		

Renglón	Cantidad requerida	Cantidad ofertada	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
25	4		Disco para amoladora 115 mm para metal, marca Tyrolit o similar. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
26	2		Disco flap para madera grano 60 marca Tyrolit o similar. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		
27	1		Amoladora inalámbrica 115mm GWS 18Volts Marca Bosch c/2 baterías y maletín. <b><u>MARCA COTIZADA:</u></b>		

**TOTAL NETO**

Importe Total de la Propuesta, son PESOS \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (en números y letras)

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas.

Firma y Sello del Oferente

Fecha



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO**

En mi carácter de \_\_\_\_\_ (1) de la persona humana/persona jurídica \_\_\_\_\_ (2), CUIT N.º \_\_\_\_\_ (3), con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (4) de la ciudad de \_\_\_\_\_, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia. de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_.

Apellido y nombre del presentante: \_\_\_\_\_.

Documento de Identidad: Tipo: \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_.

CUIT/CUIL: \_\_\_\_\_.

Domicilio: \_\_\_\_\_.

*(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.*

*(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.*

*(3) CUIT del proveedor.*

*(4) Domicilio legal del proveedor.*

**FIRMA Y SELLO**